



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, octubre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo. 110014003004-2020-00556-00.
Confirmación. 41584.

En atención a la solicitud que antecede, el despacho ordena:

Requerir al pagador de la Procuraduría General de la Nación, para que dé respuesta a la orden comunicada mediante el oficio # 0950/dg/20. Oficiar.

Adjuntar copia del oficio en comento diligenciado, para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco
(2)

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 41
Hoy 5 de Octubre de 2021.

El Secretario,
Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 92b1748001015baa2e1854205ea350c37aeee27773a1a63098509784a38d9682
Documento generado en 01/10/2021 05:37:10 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>